

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3761 *INMOBILIARIA HILARIENSE, S.L.*

Junta General Ordinaria de Socios.

Por la presente y de conformidad con lo que establecen nuestros Estatutos Sociales, el Consejo de Administración de la sociedad convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria de socios, que se celebrará en el domicilio social, plaza Eduard Marquina, número 2, principal, de Girona, el día 20 de junio de 2016, a las diecisiete horas, para deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y en su caso aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015, y demás documentación que exige la vigente Ley de Sociedades de Capital.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la Gestión del Consejo de Administración.

Tercero.- Aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2015.

Cuarto.- Aprobación del Acta de la sesión o designación de Interventores a todos los efectos.

Quinto.- Autorizar indistintamente a don Ignacio de Ribot y de Balle y a don Josep M.^a Prat Sabat, para que puedan protocolizar los acuerdos adoptados otorgando cuantos documentos públicos y privados fueren menester hasta su inscripción en el Registro Mercantil y completando en su caso las omisiones o exigencias legales.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital y Reglamento del Registro Mercantil desde la publicación de la presente Convocatoria los socios de participaciones podrán examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita los documentos y propuestas de acuerdos que se sometan a la consideración de la Junta, y entre ellos la Memoria, Informe de Gestión, Balance de situación, Cuenta de resultados e Informe Jurídico, y demás establecidos en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio aprobando el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Tendrán derecho a asistir a la Junta con voz y voto los titulares de participaciones que acrediten su titularidad, depositando las participaciones o certificado acreditativo de su depósito en una entidad autorizada, con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

Girona, 2 de mayo de 2016.- El Secretario del Consejo de Administración, don Ignacio de Ribot y de Balle con el Visto Bueno del Presidente del Consejo de Administración, don Josep María de Ribot Mundet.

ID: A160026309-1

cve: BORME-C-2016-3761